

El conflicto de Villa Cartón. Notas para repensar las políticas de hábitat en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ariel Matías Palombi.

Cita: Ariel Matías Palombi (2013). El conflicto de Villa Cartón. Notas para repensar las políticas de hábitat en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <http://www.aacademica.org/000-038/76>

X Jornadas de Sociología de la UBA

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI. 1 a 6 de Julio de 2013. Mesa 6: La ciudad desde los márgenes. Actores, conflictos y acceso a la ciudad.

El conflicto de villa el cartón. Notas para repensar las políticas públicas de hábitat en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ariel Matías Palombi¹

¹ Licenciado en Sociología. Doctorando en Ciencias Sociales (UBA) Becario ANCYT Instituto del Conurbano (ICO) Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) arielpalombi@hotmail.com

Cambios en la región metropolitana de Buenos Aires.

El proceso de reestructuración económica que afectó a la Argentina a partir de las políticas impulsadas por el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), profundizado en la década del 90` bajo los gobiernos neoliberales del presidente Menem (1989-1998) y De la Rúa (1999-2001), supuso importantes modificaciones de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). Como bien explica Pérez (2009), durante esta etapa emergen nuevos actores económicos con gran poder y capacidad de decisión sobre la configuración metropolitana, a la vez que se transforman las reglas de producción del suelo urbano y las políticas urbanas, afectándose, de esta manera, la capacidad de reproducción de los sectores populares.

En este período la producción de la periferia metropolitana de Buenos Aires vio modificar sus procesos y sus resultados, emergiendo como una novedad el desarrollo de residencias suburbanas cerradas, especialmente en municipios metropolitanos periféricos que poseían un menor grado de ocupación de suelo. Como bien afirma Horacio Torres (2001), a partir de los años 90' se produjo una suburbanización tardía de las elites que estuvo acompañada por la expansión del sector terciario de la economía hacia la periferia. La estructura urbana de Buenos Aires, durante las décadas 1940, 1950 y 1960, había estado signada por un proceso de suburbanización de los trabajadores urbanos, bajo la consolidación de los barrios de loteo económico en la segunda corona de la aglomeración. Como bien afirma el autor, esto fue posible gracias a los cambios operados en la gestión del transporte público (el ferrocarril especialmente), que contaba con precios fuertemente subsidiados por el Estado.

Pérez (2009), plantea que la periferia metropolitana parece conformar un conjunto descentralizado de unidades territoriales homogéneas hacia dentro y heterogéneas entre sí. Esto supone un doble movimiento: pérdida de la heterogeneidad de la ciudad clásica que hacía posible los contactos entre grupos diferentes y la emergencia de una nueva heterogeneidad (con grandes distancias socio-económicas) en una suerte de articulación de fragmentos.² En palabras de Horacio Torres (2001), si antes de 1980 las situaciones de enclave paradigmáticas en Buenos Aires eran las villas, los enclaves de los pobres, las urbanizaciones constituyen en los noventa los nuevos enclaves de los ricos.³

² Theodore, Nik , Jamie Peck y Neil Brenner, (2009) explican como durante los últimas tres décadas se ha producido en términos mundiales una marcada urbanización del neoliberalismo dado que las ciudades se han convertido en espacios cada vez más centrales para la reproducción, transmutación y continua reconstitución del esta doctrina. En este sentido, las ciudades "han devenido metas estratégicas y terrenos de prueba para una cada vez más amplia gama de experimentos de políticas neoliberales" (Nik, T .Peck, J. Brenner, N. 2009, 11).

³ Un problema adicional que señala Horacio Torres (2001) es que la aglomeración de Gran Buenos Aires es una entidad urbana real desde el punto de vista funcional, en el ámbito de los desplazamientos cotidianos y desde el punto de vista físico, es decir a través de la constitución y expansión de la mancha urbana, pero no desde el punto de vista jurídico, dado que se encuentra fragmentada por varias jurisdicciones de nivel nacional, provincial y municipal. Dicha complejidad jurisdiccional acarrea dificultades en el ámbito de la gestión urbana, tanto a nivel político como de representación

Un desarrollo particular se merece la transformación del mercado de suelo urbano de la Región. Como bien sabemos, a partir del año 1977 se produce un cambio en la dinámica y acceso a suelo formal de los sectores populares. Como bien señala Pirez (2009) la paradójica desaparición del mercado de suelo formal para sectores populares a partir de 1977 por la sanción de la ley 8912 en la Provincia de Buenos Aires, se vio agravada en los últimos 15 años por la utilización de este suelo para urbanizaciones cerradas destinadas a sectores de ingresos altos y medios altos. Este proceso se ha agravado en la última década, (Fernández Wagner, 2009), dado que el precio del suelo no ha dejado de crecer. A partir del año 2002 se produjo en el país un crecimiento económico a tasas elevadas donde la actividad de la construcción creció por encima del producto general, en términos relativos. La falta de alternativas más rentables de inversión (por la vigencia de tasas de interés reales negativas) y la cultura rentista tradicional en nuestro país, hicieron de la inversión en ladrillos una de las principales opciones, especialmente como reserva de valor. A la vez, nos parece importante considerar que, según el Censo Nacional 2010, solamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se registran cerca de un cuarto de viviendas deshabitadas. No todas son imputables a comportamientos especulativos, pero este dato da cuenta del nivel de subutilización muy alto del parque habitacional existente, y con tendencia creciente con respecto a 2001. Estas viviendas deshabitadas incrementan su valor en una proporción tal que los impuestos inmobiliarios que pagan no impactan en forma considerable en su uso como reserva de valor.

Ahora bien, el proceso de reestructuración de la RMBA constituye una serie de transformaciones que deben ser pensadas de manera encadenada. En este sentido, para estudiar los cambios que se han producido en el hábitat informal durante los últimos 20 años debemos tratar de buscar las interrelaciones que existen entre las distintas formas de acceder a la ciudad.

Para el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)⁴, partiendo de la estimación que el déficit habitacional es de 500.000 persona⁵, calculando que en los barrios privados de los Municipios del Conurbano Bonaerense viven 300.000 personas en una superficie 3 veces mayor a la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Fernández Wagner, 2009), podríamos pensar como el ciclo ocupación de

ciudadana, y dificultades a la hora de desarrollar diversas formulaciones de planes urbanos. Al mismo tiempo, facilita las tendencias a la *fragmentación* y *polarización*.

4 Torres (2001) señala que la Ciudad de Buenos Aires, como casco central de la Aglomeración Gran Buenos Aires, experimentó durante la década de 1990 un claro proceso de polarización. Por una parte, se produce un importante incremento de la actividad constructiva residencial en el mercado formal, dirigida principalmente a las viviendas suntuosas; al mismo tiempo, las viviendas estándar con población de nivel socioeconómico medio no aumentan sensiblemente su proporción y de igual manera, la población de bajo nivel socioeconómico pero con viviendas en el mercado formal se mantiene también estable. Fuera del mercado formal, en cambio, la cantidad de población de nivel socioeconómico que reside en las villas aumenta considerablemente desde fines de la década de 1980.

5 Las categorías en las cuales se divide este déficit son las siguientes: 163.587 en villas y asentamientos, 220.000 en casas tomadas, 70.000 en inquilinatos y conventillos, 70.000 en alojamientos y hoteles-pensión, 120.000 en situación de hacinamiento (Defensoría, 2009).

suelo periférico de baja calidad o de edificios en áreas centrales – desalojos - hacinamiento en casa de familiares - alquiler de cuartos en barrios informales centrales - subsidio habitacional para alquiler en hoteles de la CABA, es un proceso que, a pesar de poder cambiar la modalidad según el caso, constituye un ciclo cerrado, que sólo logran sortear algunos pocos que acceden a viviendas sociales, se suman a una cooperativa de vivienda (casos muy limitados) o llevan adelante una ocupación exitosa de suelo periférico (cuestión que reviste especial complejidad por la menor tolerancia que ha manifestado el Estado en los últimos años al desarrollo de esta modalidad).⁶ De esta manera, existen importantes sectores que tratan de acceder a la ciudad mediante este ciclo. Nótese que en el comienzo y al final se manifiesta la conflictividad urbana, fenómeno que se ha multiplicado particularmente en la CABA en los últimos años, a la vez que ha cobrado mayor importancia en la escena pública⁷.

Tal como señala Cravino (2007), se ha producido el agotamiento de un ciclo de crecimiento de las villas de la Ciudad de Buenos Aires⁸ que ha implicado una complejización de las relaciones barriales y el desarrollo del mercado inmobiliario informal. Ésta cuestión se da por diversos motivos, entre ellos el crecimiento de la escala de población del barrio, la llegada de recursos estatales de programas asistenciales y una dinámica política barrial más competitiva. Es decir, existe una modificación de las reglas del juego internas en los barrios.

La irrupción de los Nuevos Asentamientos Urbanos hacia fines de la década del 90' debemos situarla dentro de las transformaciones anteriormente descriptas. Estos se diferencian de los existentes por estar asentados en terrenos, en general, no urbanizables y caracterizarse por condiciones de extrema precariedad⁹. En general su pobladores fueron trabajadores excluidos del mercado de trabajo, como recuperadores urbanos, a los que la cercanía al centro de la ciudad les proporcionaba condiciones propicias para desarrollar sus actividades de subsistencia diarias. Algunos de estos asentamientos fueron, la Villa Gay, Rodrigo Bueno en sus orígenes, Villa Cartón (AU7), Villa Hollywood y Asentamiento

6 Tal como señala Lefebvre (1974) la diversidad, combinación y yuxtaposición de diversas estrategias de producción del espacio llevan al autor a rechazar la existencia de un sistema espacial como un todo coherente y homogéneo. De esta manera, existe cierto caos espacial, es decir las tensiones y contradicciones en la ciudad capitalista no nos permiten pensar en la existencia de un sistema espacial cerrado y constituido.

7 Si bien el conflicto que más relevancia pública tuvo fue la toma del Parque Indoamericano, dentro de los conflictos que formaron parte de la misma serie durante el año 2010 podemos encontrar a "La veredita" (desarrollado en torno a la ocupación de aceras de un club en el Bajo Flores), "Club Albariño" y las viviendas sociales tomadas de la calle Castañares y Lafuente (también en el Bajo Flores). En los años anteriores podemos encontrar el conflicto de "deportivo español", "Villa Cartón" y otros de menor magnitud.

8 Este aumento de la población en villas y asentamientos de la ciudad se encuentra registrado en el último censo nacional (2010) produciéndose un aumento del 50% respecto al 2001 de esta población en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, alcanzando más de 160 mil personas.

9 El informe realizado por la defensoría del Pueblo en el año 2006 señala que en ese momento aproximadamente 13000 personas que vivían en este tipo de asentamientos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Morixe, existiendo también algunos microasentamientos en la zona de Chacarita y Villa Luro, cercanos a las vías ferroviarias.

Resulta importante remarcar que el único asentamiento de este tipo que pudo permanecer en su sitio fue Rodrigo Bueno, es parte porque es realmente discutible la imposibilidad de su reurbanización, por eso mismo posee una ley de urbanización y radicación in situ, judicializada por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires argumentando la imposibilidad de su urbanización definitiva. Si bien es verdad que posee mayores condiciones para su posible reurbanización, resulta importante remarcar que su permanencia tiene que ver con su mayor visibilidad y nivel de problematización pública.

En general, las parcelas que ocupan este tipo de asentamientos poseen altos niveles de contaminación por tratarse de intersticios que fueron pensados para otros usos. Merlinsky (2003) explica como en la Región Metropolitana de Buenos Aires la presión ambiental originada por la contaminación se descarga sobre poblaciones residentes en las proximidades de las áreas de localización industrial, aumentando su vulnerabilidad social. De esta manera, la autora señala como el medio ambiente no es sólo un problema de contaminación ambiental, sino que se encuentra relacionado con la distribución de los recursos, a la forma en que se toman las decisiones y a quiénes las toman. Merlinsky (2003) plantea que la vulnerabilidad social y riesgo ambiental se relacionan a partir de la consideración de la distribución social del riesgo, de esta manera se plantea que en la sociedad actual tanto los riesgos como las riquezas son objeto de repartos, entendiendo que la lógica de apropiación de bienes es una lógica positiva, mientras que la lógica de eliminación de riesgos es una lógica negativa.

El Macrismo ¿Gobierno neoliberal?

Si bien el conflicto que estamos estudiando comenzó con anterioridad a la gestión de Mauricio Macri, es durante esta etapa donde se desarrollan los hechos de mayor importancia. En este sentido, creemos que la Gestión Macri representa un caso de "neoliberalismo realmente existente" (Nik, T. Peck, J. Brenner, N. 2009)¹⁰, en tanto, se caracteriza por poseer una forma compleja – siempre sujeta a ser modificada en las disputa- que, incluso, convive con algunas de las formas preexistentes dentro del Estado de la Ciudad. De esta manera, "los programas neoliberales de reestructuración capitalista nunca son impuestos en forma pura porque se introducen en contextos políticos-institucionales que han sido moldeados significativamente por un legado de disposiciones regulatorias, prácticas institucionalizadas y arreglos políticos transmitidos a través del tiempo."(Nik, T. Peck, J. Brenner, N. 2009, 5). Si bien el proceso de neoliberalización del Estado de la Ciudad había comenzado de manera anterior a esta gestión (es de destacar el caso de la gestión Telerman en tanto intento de construir niveles de gobernanza con articulaciones público-privadas), el Macrismo representa la consolidación de este proceso.

¹⁰ Los autores diferencian al neoliberalismo realmente existente de la ideología neoliberal misma, uno de cuyos supuestos es que las fuerzas del mercado operan de acuerdo con leyes inmutable. El concepto de 'neoliberalismo realmente existente' destaca la inserción contextual de los proyectos de reestructuración neoliberal, y su dependencia de la trayectoria (Nik, T. Peck, J. Brenner, N. 2009, 2).

Postulamos que la política de desarrollo urbano y vivienda llevada adelante por la gestión del Pro debemos estudiarla en su unidad, en relación al modelo de ciudad que propone y las sociabilidades en las que se despliega. De esta manera, aunque existe un proyecto de ciudad excluyente, no siempre la política pública se encuentra caracterizada por la retirada del Estado o el vaciamiento de lo público bajo la lógica del neoliberalismo más clásico, sino que representa formas más complejas y cotidianas, donde si bien prima una tendencia hacia la expulsión de los sectores populares de la ciudad, no siempre de la mano de la coerción.

Por otra parte, se parte de la idea de que existe una política específica de esta gestión hacia el sur de la ciudad, que se encuentra dividida, por lo menos, en dos zonas. La primera sería la más cercana al centro (La Boca, Barracas, Parque Patricios y Pompeya), aquí se busca profundizar procesos de gentrificación y propugnar el desarrollo de distritos (Las Artes en la Boca y Tecnológico en Parque Patricios), generando la incorporación de suelo para el desarrollo inmobiliario residencial y comercial. La segunda estaría comprendida por los barrios de Villa Soldati, Bajo Flores, Villa Lugano y Villa Riahuelo, donde, excepto algunas zonas puntuales como la última, se busca garantizar la gobernabilidad y presentar logros específicos de cara al resto de la ciudadanía.

Creemos que resulta fundamental poner en relación los proyectos que se están realizando en el sur de la ciudad con la heterogeneidad de situaciones que existen en el área. En este sentido, los distintos contextos y órdenes urbanos existentes significan diferentes formas de producción y organización del espacio, donde operan sentidos de demarcación entre distancia social y proximidad residencial. Es dentro de estos intersticios donde el Macrismo opera, ya sea de manera simbólica o con proyectos concretos. Nótese que la política urbana del Pro se monta sobre sociabilidades existentes, reconfigurándolas y articulándolas en un discurso.

Respecto a la política habitacional, el Macrismo se ha caracterizado por un alto grado de improvisación y pragmatismo. Cravino, (et al. 2011) postula que existe una ruptura importante respecto a las gestiones anteriores, en tanto, la desarticulación del tejido institucional existente¹¹, la disminución del presupuesto, y el énfasis en la prestación de servicios y atención de emergencias en desmedro de la reurbanización de los asentamientos informales¹². También, es importante remarcar que en este período la intervención judicial ha tenido un rol estelar en la determinación de muchas de las acciones desarrolladas por el gobierno en torno a la política de villas especialmente (Cravino, et al. 2011).

¹¹ La gestión que encabeza Mauricio Macri a partir del año 2007 ha generado un proceso de desarticulación de la política habitacional, anteriormente centralizadas en el Instituto de la Vivienda de la Ciudad. Para ello, creó la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS) para atender la emergencia en villas y asentamientos y la realización de pequeñas obras a través de cooperativas de trabajo, transfirió la Unidad Ejecutora de la Ex AU3 a la Subsecretaría de Planeamiento Urbano y a la Corporación Buenos Aires Sur SE, una entidad cuyo objeto es la promoción del desarrollo en la zona sur, las funciones de urbanización de las villas del sur de la ciudad.

¹² En términos habitacionales, la gestión de Macri se caracterizó por la reducción presupuestaria, sumada a la elevada subejecución del presupuesto vigente. Como consecuencia, el gasto efectivo en vivienda no dejó de reducirse en cada año de su gestión –paso del 2,92% en 2007 a 1,53% en 2010, mientras que la subejecución de 2010 fue del 48%-. (Elaboración propia en base a informes de gestión Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Villa Cartón: acción colectiva y vulnerabilidad.

La Villa Cartón surgió hacia mediados de los años noventa bajo la autopista ex AU-7 en el barrio de Villa Soldati de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹³. Allí la mayoría de las casas eran muy precarias, construidas principalmente con maderas, cartones y chapas¹⁴.

Los habitantes de la villa se encontraban expuestos a distintos factores de riesgo ambiental¹⁵. Tomando la clasificación que realiza Merlinsky (2003) podríamos afirmar que existían amenazas naturales, dado que el asentamiento se encontraba sobre terrenos inundables próximos a desembocadura del arroyo Cildañez, (antiguamente denominado bañado del Bajo Flores) y amenazas antrópico-

¹³ En un trabajo anterior (Cravino, C, Palombi, A & Quintar, A. 2011) hemos descripto como la comuna 8 (Villa Soldati, Lugano y Riachuelo) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituye una zona de carácter "intersticial en las que coexisten espacios desarticulados y fragmentados, a pesar de la continuidad física que puede existir entre ellos" (Perelman. 2011, 7). De esta manera, en estos barrios conviven en la misma zona grandes espacios verdes - de hecho es la comuna con mayor concentración -, distintos conjuntos habitacionales, asentamientos informales, zonas residenciales de estratos medios, industrias inactivas y áreas circundantes degradadas. Desde una perspectiva histórica, es importante resaltar la importancia del Estado en la zona como sujeto de ordenamiento territorial, dado que el mercado le ha asignado poca importancia a la construcción residencial, predominando la vivienda social. En este sentido, Marcuse (2004) remarca lo importante de visualizar la presencia del Estado en el proceso de diferenciación urbana, porque la división por Status requiere implícita o explícitamente el uso de la fuerza y ésta es monopolio del Estado.

Por otra parte, en el mismo trabajo (Cravino 2011, et al) también señalábamos que se evidencian ciertos cambios en la dinámica de los conjuntos habitacionales de la zona, como ser la imposibilidad de las nuevas generaciones de acceder a una vivienda – lo que determina que un departamento sea compartido por más de un hogar –, la dificultades para la escrituración de las unidades, la aparición de inquilinos, una porción pequeña de unidades entregadas a familias en condición de vulnerabilidad y el desarrollo de episodios de violencia social juvenil. Estas situaciones relacionan a los vecinos de los conjuntos con otros actores hacia abajo de la escala residencial: los vecinos de los barrios informales. Podemos observar un fuerte sentido de diferenciación respecto a estos que se manifiesta en hacerlos responsables de los problemas que existen dentro de los conjuntos.

¹⁴ La resolución N° 2210/07 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires describe como las familias residían en condiciones de extrema precariedad. De esta manera se afirma "(...) se constató que las casillas donde se alojaban estaban construidas con cartones, plásticos, maderas y otros materiales inflamables y que muchas viviendas tenían como techo la propia autopista. El asentamiento carecía de agua segura para el consumo contando apenas con redes de provisión precarias, deficientemente conectadas entre sí. La red cloacal era inexistente por lo que las aguas servidas eran dispuestas en pozos absorbentes construidos en el interior de las casillas que se tapaban con tablones o permanecían directamente abiertos. La mayoría de los pozos habían perdido por completo su capacidad de absorción y presentaban fisuras que producían filtración y el derramamiento de líquidos cloacales que se acumulaban en los pasillos y viviendas del asentamiento. El tendido eléctrico era también extremadamente precario y se encontraba colapsado, circunstancia que provocaba caídas reiteradas de tensión, cortes de luz, cortocircuitos, incendios y otros siniestros que ponían en riesgo la vida de la población asentada. Por último, la gestión de residuos que realizaba el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires era deficiente e inadecuada, circunstancia que generaba efectos nocivos para las familias y su entorno".

¹⁵ Merlinsky (2003) define el riesgo ambiental como "el campo de probabilidades en el que una población, o segmento de la misma, pueda ocurrirle algo nocivo o dañino".

contaminantes: inexistencia de red cloacal, pozos de baja capacidad de absorción y acumulación de basura en distintos sectores del asentamiento.

La situación de la villa había sido considerada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la sanción de la Ley N° 1987 a los fines de garantizar el derecho a la vivienda a la totalidad de sus habitantes. De esta manera, en octubre de 2006, el Instituto de la Vivienda de la Ciudad aprobó la compra directa de un terreno en el barrio de Villa Soldati con el fin de iniciar la primera etapa de relocalización de las familias de la ex AU-7. Sin embargo, esta acción no llegó a concretarse dado que los vecinos próximos a ese terreno se opusieron y el Ejecutivo de la Ciudad cedió ante el reclamo.

El día 8 de febrero de 2007 se produjo un incendio en el asentamiento que destruyó el noventa y ocho por ciento (98%) del total de las viviendas. Alrededor de 528 familias se quedaron sin techo y la mayoría perdieron todas sus pertenencias.¹⁶ Aproximadamente la mitad de los habitantes que habían sufrido el incendio aceptaron cobrar un subsidio, perdiendo las esperanzas de una respuesta habitacional definitiva. Respecto al resto de las familias, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desplegó un operativo de emergencia en el lugar para atenderlas. Es aquí donde se produce un inesperado cambio en la relación de fuerzas del conflicto, y el problema se transforma en un conflicto (Sabattini, 1997). Luego, fueron trasladados a unas carpas en el Parque Roca por supuestamente 72 hs, para construir las viviendas transitorias. El tiempo estipulado se alargó a 4 meses hasta fueron alojados en el mismo lugar.¹⁷

¹⁶ Los habitantes de la villa ya habían sufrido un incendio de menor escala durante el año 2006 (Schaerer, 2006).

¹⁷ Resulta importante remarcar que en la madrugada del día 27 de febrero de 2007 como mínimo ocho (8) carpas instaladas en el Parque Julio A. Roca se derrumbaron a causa de un temporal. Como consecuencia de ello una joven madre de 26 años de edad falleció y otros veinte vecinos resultaron heridos. (Novillo, 2006)

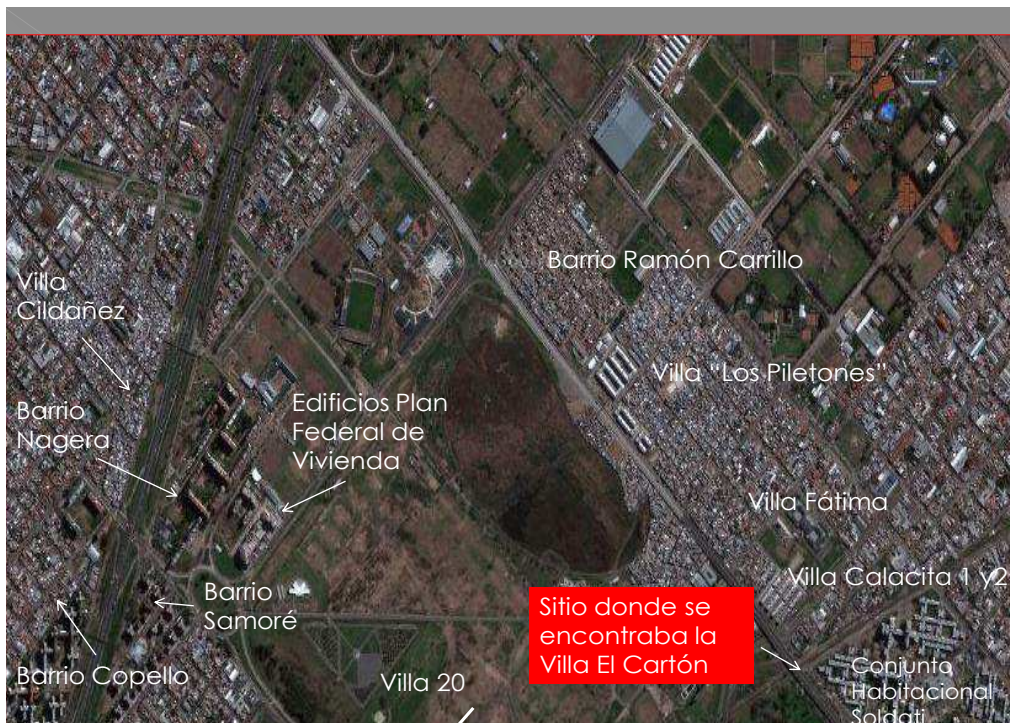


Figura 1. Ubicación de la Villa ex AU7 – Villa Cartón.

Diversos organismos y asociaciones - Defensoría del Pueblo y Asociación Civil por la Justicia y la Igualdad, entre otros - denunciaron que el centro de evacuados no cumplía con las condiciones mínimas de habitabilidad y acceso a la movilidad.¹⁸ Esta situación se vio agravada porque el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires trasladó a nuevos habitantes de otros asentamientos al lugar, al tiempo que algunas familias ingresaron al centro de evacuados y construyeron pequeños ranchos junto a las viviendas transitorias. De esta manera, el centro se había comenzado a transformar en un centro definitivo que no reunía las condiciones de habitabilidad mínimas, lo que determinó que los habitantes del Cartón el día 20 de julio de 2007 efectuaran un recurso de amparo contra el Ejecutivo de la Ciudad.¹⁹ Nótese que la intervención judicial en el conflicto se produce de manera tardía a su desarrollo. Esto se produce centralmente porque al existir una ley de relocalización del asentamiento, sus habitantes confiaban en su aplicación. Finalmente, la construcción de las viviendas definitivas para los habitantes de la Villa El Cartón fue realizada por la Misión Sueños Compartidos de la Fundación Madres de Plaza de Mayo (Barrio Carlos Mujica), con financiamiento del Gobierno

¹⁸ Dado que el centro de evacuados se encontraba totalmente aislado y no contaba con algún tipo de asistencia médica, el 14 de agosto de 2008 se produjo la muerte de un pequeño de 6 meses por asfixia, al no poder trasladarse a un centro asistencial.

¹⁹ Resulta fundamental remarcar que luego de esta acción, la justicia ordenó el cierre del centro de evacuados por no cumplir el mismo con las condiciones mínimas de habitabilidad, indicándole al Poder Ejecutivo que debía abonar subsidios a la totalidad de familias alojadas en el centro de evacuados hasta que se finalicen las viviendas definitivas. Esas familias se trasladaron a la casa de familiares, alquilaron cuartos en otras villas cercanas o, algunos pocos, al conurbano bonaerense.

Nacional²⁰. Este proyecto preveía la construcción de las viviendas con un novedoso sistema constructivo que no demandaba demasiados conocimientos previos. De esta manera, muchos habitantes del Cartón y otros fueron contratados por la Fundación como fuerza de trabajo dentro de esta obra. Más allá que la experiencia fue interrumpida por el conocido caso de corrupción en el que estaba implicado el apoderado y otras personas pertenecientes a la fundación, este proyecto significó un cambio muy importante en las familias del cartón, dado que la mayoría de sus habitantes contaban con empleos precarios.

En la actualidad ya han sido entregadas aproximadamente 150 viviendas de las 220 comprometidas por el Estado de la Ciudad. Es importante destacar que en ese barrio habitarán 780 familias de distintas procedencias cuando se finalice la obra. Una porción importante, además de los habitantes de Villa Cartón, será ocupada por familias que provienen de otros asentamientos relocalizados como consecuencia del saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, ordenada por la Corte Suprema de la Nación.

Resulta importante resaltar que, si bien en su planeamiento original este plan de construcción de viviendas era un interesante proyecto de hábitat popular, opera hoy en día como una válvula de escape que ha encontrado el Ejecutivo de la Ciudad para poder hacer frente a las órdenes judiciales en materia de vivienda y hábitat. De esta forma, el Estado garantiza su presencia con recursos por orden de la justicia pero no lleva adelante ningún tipo de seguimiento que haga que estos conjuntos habitacionales puedan transformarse en un barrio con status de ciudad.

Claramente en este caso estamos hablando de una población en condición de vulnerabilidad. Tomando a Merlinsky (2003) podemos afirmar que la vulnerabilidad es un concepto que tensiona la visión reduccionista del concepto de pobreza dado que refleja las desigualdades de origen y de trayectoria que influyen sobre el desempeño social. Nótese que esta concepción no caracteriza a la vulnerabilidad sólo en términos de carencias.

Podríamos caracterizar que el conflicto de Villa Cartón expresa un movimiento reivindicativo (Melucci, 1999). Creemos que para comprender las distintas etapas por las que transitaban los habitantes de Villa Cartón deberíamos tratar de analizar la manera en la cual se mixturaron los elementos estructurales, de acción y motivación que nos permiten comprender este fenómeno colectivo.

Si bien en todo momento el potencial de movilización respecto a la lucha por el derecho a la vivienda está presente, las redes de reclutamiento van cambiando a medida que avanza el conflicto, así como también, la motivación para la participación. De esta manera, la primera etapa se extiende desde los orígenes de la villa hasta el año 2002, siendo la organización interna casi nula y no contando prácticamente con ningún servicio por poseer poca vinculación con el Estado. Luego, podemos encontrar una segunda etapa desde el año 2003 hasta el 2007, que se caracteriza por el crecimiento del asentamiento, la elección de 5 delegadas y la instalación del agua, la luz y la recolección de residuos de manera precaria. También en este momento surgen dos comedores, se empiezan a realizar

vinculaciones con organizaciones políticas y eclesiásticas y logran la sanción de la ley 1987/06 por parte de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La posterior etapa se extiende desde que se produce el incendio en febrero de 2007 hasta que se entregan las primeras viviendas definitivas. Este período se caracteriza por la fragmentación de la organización de la villa y su institucionalización mediante la judicialización del conflicto.²¹

Finalmente, existe una última etapa, que comienza cuando se mudan las primeras familias al barrio Carlos Mujica. Resulta interesante observar que para los vecinos entrevistados éste es el peor momento en términos de organización colectiva.²² Aun así, los residentes del nuevo barrio Carlos Mujica han realizado algunas acciones colectivas en los últimos tiempos para solicitar micros escolares para los niños, cobrar los sueldos adeudados de la obra fallida y solicitar el cobro de subsidios para aquellos que todavía no han podido acceder a la vivienda. Todos estos reclamos se realizan bajo el mismo repertorio de acción que habían utilizado históricamente: el corte de calles o vías. Resulta interesante como la caracterización de la productividad de la acción colectiva está íntimamente relacionada con el análisis realizado de la relación con el Estado.²³

21 Después del incendio, los habitantes son fragmentados, dado que por una parte algunos deciden cobrar un subsidio de \$25000 que les ofrece el Gobierno de la Ciudad y abandonan el asentamiento, mientras que otros son albergados (luego de transitar por distintas dependencias) en el centro de evacuados de Parque Roca. Dentro de los vecinos que se quedaron en el centro de evacuados surgen algunos problemas por lo que se decide aumentar el número de delegados a 25. Más tarde, cuando la justicia decreta el cierre del centro de evacuados, se produce un debilitamiento de la acción colectiva, dado que si bien (luego de cobrar un subsidio hasta que se construyan las viviendas transitorias) se realizan reuniones mensuales y muchos de estos trabajaron en la construcción de sus viviendas bajo la Misión Sueños Compartidos de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, es innegable que el distanciamiento físico (aunque más no sea dentro de los mismos barrios en la mayoría de ellos) debilita la organización colectiva.

22 De hecho, el emplazamiento de las viviendas en la comuna 8 sin ningún tipo de seguimiento por parte del Estado de la manera en la cual iba desarrollando el proceso luego de la fallida experiencia de la Misión Sueños Compartidos, ha determinado que se visualicen muy rápidamente problemas de violencia juvenil y adicciones con habitantes de los barrios linderos, la total desorganización de los espacios comunes (dado que muchos habitantes tuvieron volver a ser recuperadores urbanos luego de quedarse sin trabajo) y la imposibilidad de organizar los consorcios.

23 Resulta importante señalar la fuerte estigmatización a la que fueron sometidos los vecinos de la ex AU7. En primer lugar observamos que mientras existía el asentamiento (en la localización que hemos descrito debajo de la Autopista Presidente Cámpora) los habitantes del conjunto habitacional Soldati, ubicados en las proximidades de éste, habían realizado distintas denuncias en torno a la cantidad de residuos que se juntaban en la inmediaciones y la inseguridad que este asentamiento traía aparejada. Así mismo, luego de producirse el incendio, y la instalación de carpas provisorias en el lugar, los habitantes de estos conjuntos habitacionales instigaban con baldes de agua y piedras a las familias. Esta fue una de las razones por las cuales los habitantes de la villa aceptaron trasladarse al llamado centro de evacuados que hemos descrito anteriormente en el Parque Roca. De la misma manera, en otros de los centros de evacuados, ubicado en el Parque Avellaneda, se manifestaron vecinos en contra de la instalación provisoria de los habitantes de Villa El Cartón allí. También encontramos que el Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires encontró una muy buena excusa para no realizar las viviendas definitivas para los habitantes de la villa El Cartón, según establecía la ley 1987/06, al producirse una fuerte resistencia de los vecinos aledaños al terreno donde se debían construir esas viviendas en el barrio de Villa Soldati. Al mismo tiempo, existió una resistencia de parte de los habitantes del Barrio Piedrabuena al establecimiento de los habitantes de la ex AU 7, lo que llevó al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a realizar un cerco de rejas que divide este barrio de las viviendas definitivas de los habitantes de Villa El Cartón.

Vecinos de otros barrios relocalizados por sentencias judiciales, como los que vivían a la vera del Río Matanza-Riachuelo, también manifestaron desconfianza y resistencia al ser comunicados que serían trasladados al Barrio Padre

Algunas notas para repensar el conflicto

Hasta ahora hemos descrito el marco en el cual se desarrolló el conflicto de Villa Cartón. A continuación trataremos de aportar algunos elementos conceptuales para comprender de qué tipo de conflicto se trata, así como también, cuál fue el accionar de los distintos actores estatales en éste.

Postulamos que en el desarrollo del conflicto podemos encontrar demandas, repertorios y problemáticas de distinto tipo, que significan distintas cuestiones según el nivel en el cual sean tratadas. Lo que nos parece interesante es darle lugar al análisis de cómo estas distintas cuestiones fueron mixturadas y se fueron transformando en el desarrollo del conflicto.²⁴

Tomando el texto de Azuela y Mussetta (2008) podemos afirmar que no existe un conflicto de carácter meramente ambiental (o de otro carácter podríamos agregar), por más que existan reivindicaciones que lo sean, éstas en general se articulan de manera contingente con elementos ajenos al conflicto.

Azuela y Mussetta (2008) se dedican a observar la *productividad social* de distintos conflictos en tres tipos de procesos: territorialización, formación de espacios públicos y actualización local del derecho. La territorialización se refiere al conjunto de arreglos sociales que el conflicto pone en juego en torno al territorio en cuestión. Al tiempo que la *formación de espacios públicos intermedios* se refiere a las transformaciones en las formas de deliberación pública en las que los conflictos son socialmente procesados. Los autores resaltan la importancia de esta cuestión, dado que cuando se observa la deliberación en diferentes contextos espaciales, es decir en las escalas local, regional, nacional o internacional, a menudo resulta que el mismo conflicto es definido de manera distinta en cada uno de esos niveles. Cuando eso ocurre, en realidad lo que existe no es uno sino varios conflictos, que se relacionan entre sí de manera contingente. Finalmente, el concepto de “actualización local del derecho” es una forma de analizar la judicialización de los conflictos, es decir, el proceso social mediante el cual los conflictos son re-significados cuando son llevados a la esfera del derecho. Este

Mujica. También algunos asentamientos más pequeños como el barrio obrero y Bermejo, que debían radicarse en las mismas viviendas, no desearon trasladarse al barrio.

De esta manera, elemento de importancia que aparece en las distintas etapas descritas es la fuerte estigmatización a la que fueron sometidos por muchos años los ciudadanos de la Villa El Cartón, claramente, estos procesos se encuentran posibilitados por un proceso de empobrecimiento general de la zona donde cada uno de los actores se encuentra envuelto en una sensación de relegación frente a otros, lo que los impulsa a reproducir el mecanismo de estigmatización²³). De esta forma, las diferencias entre los barrios que componen la comuna 8 - trayectoria habitacional, pertenencia social y cultural - son un buen motivo para trasladar el estigma hacia un vecino. acentuando, de esta manera, “*las lógicas de demarcación donde se inscribe el problema de la tensión entre distancia social y proximidad geográfica.*” (Prévoit Schapira, 2000, pp. 417).²³

²⁴ Vale aclarar que no acordamos con la idea de que sólo las poblaciones con ciertas necesidades básicas resueltas participan de los conflictos ambientales. En este sentido, Sabatinni plantea que la relación pobreza - medio ambiente es un relación compleja, porque si bien en algunas ocasiones los sectores más pobres pueden sacrificar las demandas ambientales en pos de mejoras materiales inmediatas, también suele ocurrir que la lucha ambiental puede servir de condición de posibilidad para perspectivas de cambio social más profundas.

concepto está relacionado con el de juridificación que se presenta en una obra anterior de Antonio Azuela (2006).

En primer lugar, resulta importante afirmar que si bien desde los habitantes del asentamiento siempre existieron reivindicaciones de carácter ambiental, como la exigencia de agua potable y recolección de residuos, en general su demanda principal fue el cumplimiento del derecho a una vivienda adecuada. En este sentido, en las entrevistas realizadas podemos observar como en la medida que otros actores fueron tomando la cuestión ambiental, estos empiezan a adaptar su discurso a esta cuestión.

Dado que en el conflicto de Villa Cartón los distintos poderes del Estado cumplieron distintos roles podemos observar como en cada uno de estos espacios públicos la problemática ambiental se fue construyendo de diversas maneras. Si revisamos el informe de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad (2006) podemos observar cómo se encuentran descriptas pormenorizadamente las pésimas condiciones ambientales en las cuáles vivían los habitantes del asentamiento. A la vez, si se revisa el debate parlamentario respecto a la ley 1987 observamos que los legisladores que la promovieron hacen hincapié en las mismas cuestiones²⁵.

De esta manera, la actuación de la Defensoría del Pueblo, así como del Poder Legislativo, caracterizarla como de sociabilización del problema (visibilización pública de la cuestión)²⁶. Nótese que los efectos del accionar de ambos poderes del Estado fortalecieron la lucha de los vecinos al lograrse la sanción de una ley de relocalización total del asentamiento.

Respecto al Poder Ejecutivo, podemos afirmar que, en general, toma la problemática relacionada con la vivienda. Su accionar alterna posiciones aparentemente contradictorias, como efectuar políticas asistencialistas, de disciplinamiento o, simplemente, de inacción.²⁷ Este accionar del Poder Ejecutivo de la Ciudad es entendible en tanto sólo brinda respuestas para perpetuar la condición de exclusión (es decir asiste fragmentando la organización de la villa) y lleva adelante acciones reparatorias en la medida que el Poder Judicial de la Ciudad, puntualmente un juzgado de características progresistas, se las encomienda. Nótese que el Ejecutivo en distintas ocasiones culpabiliza a los habitantes de la villa por su condición.²⁸

25 Tal como afirma Merlinsky (2007), en los conflictos ambientales locales, juegan un papel primordial los intereses y el nivel de información que tengan los actores con respecto a las externalidades y sus consecuencias sobre la salud, el medio ambiente o la economía local.

26 Tomando a Oszlak (2007) entendemos al Estado en su doble condición, tanto como relación social, así como el cúmulo de instituciones que conforman su aparato material (aunque estas dos instancias poseen autonomías relativas). Este autor concibe al ámbito institucional del Estado como "(...) una privilegiada arena de conflicto político, donde pugnan por prevalecer intereses contrapuestos y se dirimen cuestiones socialmente problematizadas (...)" (Oszlak, 1980, pp. 10), es decir, un producto histórico diferenciado y complejo.

27 En este sentido, existen algunas coincidencias de este caso con la relocalización de la Aldea Gay (Carman, 2011).

28 Esta cuestión la fundamentamos en distintas acciones emprendidas por las diversas gestiones del Ejecutivo de la Ciudad, como ser la acusación de la entonces Ministra de Derechos Humanos - Gabriela Cerutti - en el año 2007 de la intencionalidad por parte de los habitantes de la villa respecto al incendio ocurrido, o la fundamentación de la entonces Ministra de Desarrollo Social - María Eugenia Vidal - en la falta de seguridad del asentamiento, respecto a la muerte de un niño por falta de atención médica en el centro de evacuados del Parque Roca en el año 2008.

La impresión que tenemos respecto al accionar del Poder Ejecutivo en el conflicto es que, por tratarse de un asentamiento de características precarias, de difícil radicación definitiva en el lugar, que surgió hacia fines de los años 90` y carga con un importante grado de estigmatización, no posee la legitimidad suficiente para tener derecho a la ciudad, a diferencia de las villas consolidadas. De hecho de todos estos asentamientos surgidos en este período en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, éste es el único que ha logrado, vía judicial, la relocalización en viviendas definitivas. A la vez, resulta sintomático que los terrenos donde finalmente se construyeron éstas se encuentran sobre el límite (La avenida General Paz) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto al rol del Poder Judicial, éste juega un rol muy importante en lograr satisfacer las demandas de los habitantes de Villa Cartón, resulta importante “actualizar localmente” el derecho (Azuela, et al 2008) para visualizar como las normas jurídicas fueron tensionadas por la situación concreta. La intervención de la justicia se produce cuando los habitantes de Villa Cartón se encontraban en el campo de evacuados de Parque Roca. El accionar del Poder Judicial, si bien se basa en el no cumplimiento de derechos elementales previstos en la Constitución de la CABA, es tensionado por las demandas diarias que le formulan los habitantes de Villa Cartón a los veedores designados para tal función. En este sentido, en las entrevistas realizadas, estos resaltaban lo difícil que era llevar adelante ese trabajo por las múltiples demandas que surgían cotidianamente en el lugar.²⁹

Se debería revisar si el derecho a una vivienda adecuada, tal como figura en la ley 1987/2006 puede constituirse como noción legitimante para garantizar este derecho a este tipo de población que se encuentra dentro de la dinámica que hemos explicado anteriormente. Así como se produjo una total transformación del hábitat popular durante las dictaduras militares iniciadas en la década del 70`, en la actualidad, pareciera que los sectores populares que han intentado acceder a la ciudad en los últimos 10 años, en el marco de un cambio en el ciclo de crecimiento de las villas (Cravino, 2007), no llevan adelante una lucha legítima (el grado de estigmatización al que fueron condenados los habitantes de Villa Cartón expresa cabalmente esta cuestión). En este sentido, tal como lo plantea Harvey (2008) el neoliberalismo urbano está íntimamente relacionado con la construcción de un consenso en torno a sus orientaciones generales³⁰.

29 Además, a esta relación de competencia entre los distintos Poderes del Estado de la ciudad, debemos sumarle los conflictos entre el Ejecutivo local y el Nacional en torno a los recursos necesarios para construir las viviendas, y la desarticulación del tejido institucional que produjo el primero para dar respuesta a las demandas de hábitat.

30 Esta misma cuestión podemos evidenciarla en otro conflicto urbano de esta serie que adquirió mayor repercusión pública: el Conflicto del Parque Indomericano. Habiéndose cumplido recientemente dos años de esta toma, ninguna de las demandas que los Gobiernos Nacional y de la CABA se habían comprometido a abordar han sido cumplidas, a la vez que ha sido rápidamente olvidado por la sociedad civil. De esta forma, la dificultad en poder acceder a las viviendas definitivas por parte de los habitantes de Villa Cartón está íntimamente relacionada con la estrategia de restructuración de las Villas de la Ciudad, donde el crecimiento del mercado informal cumple una función reguladora y expulsora.

Comparando con la villa Rodrigo Bueno, en el que existen controversias socio – técnicas (Callon, et.all)³¹ sobre las posibilidades de permanecer en su localización, siendo el único nuevo asentamiento urbano sigue resistiendo hasta el día de hoy su erradicación por el interés de parte del Ejecutivo de la Ciudad y la Empresa IRSA de construir el barrio denominado “Santa María del Buen Ayre”, la experiencia de Villa Cartón evidencia como los argumentos de carácter ambiental pueden ser progresivos o regresivos según el caso. En este sentido, en el conflicto de la ex AU7 los argumentos ambientales juegan un papel progresivo, en el sentido que tanto el Poder Judicial como el Legislativo y la Defensoría del Pueblo utilizan estos argumentos para tratar de satisfacer el derecho a una vivienda adecuada de los habitantes de Villa Cartón ³².

Conclusiones:

Hemos desarrollado algunas cuestiones que creemos que son fundamentales para dar cuenta del conflicto de Villa Cartón:

- Forma parte de una serie de conflictos urbanos en torno al hábitat en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se producen como síntoma del fin del ciclo de crecimiento de las villas de la ciudad y dentro del ciclo que hemos explicado anteriormente.
- Se inserta en un proceso de creciente judicialización de los conflictos urbanos relacionados con el hábitat, en el marco de una gestión del Gobierno de la Ciudad que se caracteriza por el pragmatismo, la improvisación y la tendencia a controlar, disciplinar, y/o expulsar a los sectores populares de la ciudad. En este conflicto, las políticas que llevó adelante el Ejecutivo de la Ciudad, en tanto presencia asistencial, inacción o disciplinamiento, contribuyeron a perpetuar la condición de exclusión de sus habitantes. Podemos visualizar como el conflicto de Villa Cartón resume de manera acabada el accionar de un Estado que funciona como arena de negociación, donde cada uno de los poderes juega un rol diferenciado, generándose un cambio de roles entre lo que significa el Poder Ejecutivo

³² También vale la pena hacer notar que la ley 1987/2006 fue una de las últimas leyes sancionadas de cumplimiento efectivo dentro del proceso de autonomización de la Ciudad de Buenos Aires. Este proceso abrió un período de cierta “permeabilidad” por parte del Estado a ciertas demandas populares vinculadas al hábitat. Esto explica la incorporación de elementos normativos interesantes, tanto en la Constitución como en leyes reglamentarias posteriores. No obstante, la crisis institucional que terminó con la destitución del Jefe de Gobierno Ibarra en el año 2006, la crisis social y económica de 2001-2002 y el poco cumplimiento efectivo que el Ejecutivo de la Ciudad tuvo de estas leyes durante las distintas administraciones esterilizaron en gran medida la ventana de oportunidades abierta con la autonomización de la Ciudad. El carácter transicional entre tres gestiones distintas del conflicto también explica la demora y las dificultades del proceso de reurbanización.

Se puede enumerar, entre otras, el Artículo 31 de la Constitución, que sanciona el derecho a una vivienda digna y un hábitat adecuado, promueve la incorporación de inmuebles ociosos, los procesos de autogestión y el criterio de radicación de villas y asentamientos. La ley 148 (de atención prioritaria a villas y NHT), 177 (de rehabilitación y regularización de conjuntos urbanos), 341 (de autogestión del hábitat) y la ley 324 (de recuperación de la traza de la ex au3). También la ley 1987/06 de relocalización y construcción de viviendas definitivas para los habitantes del asentamiento ex-AU7 se inscribe dentro de este cuerpo normativo progresista que posee la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(gestionar las cuestiones socialmente problemáticas) y el Poder Judicial (dictaminar quienes están o no fuera de la ley).

- Por formar parte de una serie de nuevos asentamientos, de distintas características a los existentes anteriormente, posee menor legitimidad para pelear por su derecho a permanecer en la ciudad. De esta manera, ha sufrido un fuerte proceso de estigmatización por parte de otros sectores de la sociedad, en general de gran proximidad geográfica, aunque también por parte del Estado.
- El conflicto se desarrolla a lo largo de tres gestiones distintas, lo que también explica la demora y las dificultades del proceso de relocalización.
- La acción colectiva y organizativa de los pobladores de Villa Cartón resulta un elemento importante que logra conquistar algunos derechos y mejoras en el hábitat cotidiano a lo largo de todas las etapas de existencia del barrio. Nótese la importancia de esta cuestión en la judicialización del conflicto.
- El acceso a las viviendas definitivas por parte de los vecinos se da en el marco del debilitamiento de la acción organizativa de estos, lo que redundó en el incremento de los niveles de violencia social dentro del barrio relocalizado Carlos Mujica. Esta cuestión se encuentra relacionada con la forma en la que el Ejecutivo de la Ciudad abordó la cuestión.
- Las demandas y estrategias puestas en juego para acceder a la ciudad fueron de diverso tipo. El componente ambiental del conflicto es utilizado por el Poder Judicial, Legislativo y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad como una estrategia para obligar al Ejecutivo a garantizar una vivienda y un hábitat adecuado para los habitantes de Villa Cartón.

Resulta preocupante que, en un marco de profundas transformaciones en el desarrollo del hábitat social, el incremento de los procesos de fragmentación social y residencial, y la proliferación de los conflictos urbanos, la política pública brinde este tipo de respuestas a procesos que han llegado para quedarse.

Bibliografía:

- Azuela, Antonio (2006). *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*. UNAM, México D.F
- Azuela, A. y Mussetta, P. (2008); " Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México"; N°. 70. México DF; Mimeo. Pp. 13-40.
- Callon, M.; Lascoumes, P.; Barthe, Y. (2001); Capítulo 1: "Forums Hybrides". En: *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*. París; Seuil.
- Carman, M. (2011). *Las trampas de la naturaleza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cravino, M. Ricciardi, M. Sehtman, A. (2011). *De la programación a la administración: avatares de la política de villas del macrismo (2007-2011)*. Inédito.
- Cravino, M. (2007). *Transformaciones estructurales de las villas de emergencia Despejando mitos sobre los asentamientos informales de Buenos Aires*. Café de las Ciudades, año 6, n°56. Recuperado de http://www.cafedelasciudades.com.ar/tendencias_56_1.htm.
- Fernández Wagner, Raúl (2009). "La administración de una ciudad más justa e inclusiva. Nuevos instrumentos de planificación y desarrollo urbano", en *RED MUNI X Seminario*, Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios. Universidad Nacional de la Matanza.
- Hajer, M. (1995), "El nuevo conflicto ambiental" (PP. 8-41), en Hajer, M.: *The Politics of Enviromental Discourse. Ecological Modernization and the Policy Process*, Oxford, Clarendom Press.
- Harvey, D. (2008). *Breve Historia del Neoliberalismo*_Madrid, Akal.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *Censo Nacional 2010*. Buenos Aires: INDEC. Recuperado de www.indec.gov.ar.
- Lefebvre, H. (1974). "La produccion del espacio", en *Revista de Sociología*, Núm.: 3 (p. 219-229). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *Censo Nacional 2010*. Buenos Aires: INDEC. Recuperado de www.indec.gov.ar.
- Martínez Allier, J. (2004). "Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración"; *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria/FLACSO.
- Melucci, A. (1999): "Acción colectiva, vida cotidiana y democracia". Colegio de sociólogos de México.
- Merlinsky, G. (2007); "Conflicto ambiental, organizaciones y territorio en el Área Metropolitana de Buenos Aires". En: Solari Vicente, A. y Cruz Santacroce, A. (compiladores); *Sociedad Civil y Desarrollo Local*. International Society for the Third Sector Research. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo; Editorial Porrúa.
- Merlinsky, G. (2003) "Vulnerabilidad social y riesgo ambiental: desafíos para la articulación interinstitucional". En *6º Congreso Nacional de Ciencia Política*.
- Nik, T. Peck, J. y Brenner, N. (2009) "Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados", en *Temas Sociales* No. 66, Santiago de Chile. Marzo.

- Oszlak, O. (1980). Políticas Públicas y Regímenes Políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas. En *Documento de Estudios CEDES Vol. 3 N° 2*. Buenos Aires.
- Perelman, M. (2011). Sobre los modos legítimos de acceso al suelo urbano: el caso de la toma del Parque Indoamericano. *Ponencia Primer Congreso Latinoamericano de Estudios Urbanos*. Inédito.
- Pírez, P. 2009, "La privatización de la expansión metropolitana en Buenos Aires" en Pírez, P. (Editor), *Buenos Aires, la formación del presente*, OLACHI, Quito.
- Prévot Schapira, Marie- Frence (2000). Segregación, Fragmentación, secesión. Hacia una nueva geografía social en la aglomeración de Buenos Aires. *Economía, Sociedad y Territorio, enero-junio, vol II, número 7*. Toluca México: El colegio mexiquense.
- Sabatini, F (1997). "Conflictos Ambientales en América Latina: ¿Distribución de externalidades o definición de derechos de propiedad?". En: Sabatini, F. y Sepúlveda, C. (editores): *Conflictos ambientales - Entre la Globalización y la Sociedad Civil*, Santiago: CIPMA, 1997. Págs. 49 a 76.
- Torres, Horacio (2001). "Cambios socioterritoriales en Buenos Aires durante la década del 90". *Eure*, Mayo, año/vol. XXVII, número 80. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Documentos y periódicos:

- Defensoría del Pueblo (s.f.) (2006). Informe de situación, desalojos de nuevos asentamientos urbanos. Recuperado www.defensoria.org.ar/.../doc/asentamientos.doc.
- Defensoría del Pueblo (s.f.) (2007). Resolución nº 2210. Recuperado www.defensoria.org.ar/
- Novillo, P.(2006, 27 de febrero) Una mujer evacuada de la villa El Cartón murió en la tormenta. Recuperado de <http://old.clarin.com/diario/2007/02/27/laciudad/h-03615.htm>.
- Schaerer, L. (2006, 14 de noviembre). Infierno bajo la autopista. *Noticias urbanas*. Recuperado de http://www.noticiasurbanas.com.ar/info_item.shtml?sh_item=7a944fbc7ee45aabefbcde29ea0ae973

